

## LICENCIA FEDERATIVA 2015

La Federación Melillense de Padel, con el propósito de dar el mayor número de ventajas a sus Federados, a partir de Enero de 2005, tras un acuerdo alcanzado con la Federación Española de Padel, llevará la gestión de las Licencias Federativas, esto no supone ningún handicap en contra para los federados, sino todo lo contrario, ya que contarán con todos los beneficios de la Licencia Federativa elaborada por la F.E.P. (Seguro Deportivo, posibilidad de participar en cualquier torneo de ámbito nacional) además de importantes ventajas con muchas de las Empresas.

La Licencia Federativa tiene un período de carencia de **20 días** desde su solicitud, y en el caso de solicitudes realizadas con posterioridad al 31/03 tendrán un período de carencia de **seis meses** para intervenciones quirúrgicas o ingreso en clínicas.

Una vez solicitada la Licencia Federativa, ésta será renovada año tras año. Aproximadamente, el día 20/12 de cada año será cargado en cuenta el importe de la renovación de la Licencia Federativa para el año siguiente, quienes quieran darse de baja deben hacerlo personalmente en las instalaciones de la FMLP y completar el impreso correspondiente, o bien por e-mail a info@padelmelilla.com.

PRECIOS	
ADULTO (si cumples los 18 años en el año de tramite)	<b>46 EUROS</b>
JUNIOR (si cumples los 14 años en el año de trámite hasta los 17 años)	<b>35 EUROS</b>
INFANTIL (hasta los 13 años)	<b>29 EUROS</b>

Para conseguir tu Licencia a través de la Web de la Federación deberás enviarnos un e-mail a info@padelmelilla.com con el formulario completo.

También puedes Afiliarte acudiendo a las oficinas de la Federación en: Paseo de las Conchas Nº17 – Barrio del Real – 52006 Melilla.